



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 12-04-32632 / 62415/2010

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 36/11 de fecha 17 de Febrero de 2011 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Juliana Enrico, titulado según R.D. N° 772/05 : “El nuevo abordaje del imaginario sarmientino en la configuración de la educación argentina moderna: Reflexiones político-conceptuales desde el análisis discursivo”; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 10 de marzo de 2011 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Ordenanza Decanal N° 1/2000);

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Juliana Enrico titulado según R.D. N° 772/05: “El nuevo abordaje del imaginario sarmientino en la configuración de la educación argentina moderna: Reflexiones político-conceptuales desde el análisis discursivo”.-

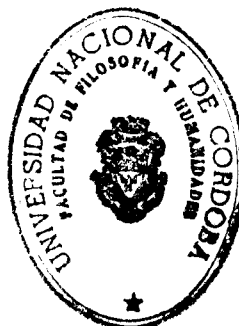
ARTICULO 2°: FIJAR el día Martes 22 de Marzo de 2011, a las 10:00 horas, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Juliana Enrico, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

17 MAR 2011
CÓRDOBA,
RESOLUCION N°: 212

ng

Dra. Patricia Morey
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades